CONTRATO Nº 15/2017
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CUNETA Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN BLÁS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2017
ID Nº 327132

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X "Las Residentas" KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, asistido por el Secretario General de la Institución, el Sr. Rufino Torres Brítez con Cedula de Identidad Nº 1581532, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones "D&M", domiciliada en Ruta X Las Residentas de la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, con RUC Nº 875812-3, representada en este acto por el Sr. Mario Núñez Rolón, con Cédula de Identidad N° 875812, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CUNETA Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN BLÁS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Construcción de empedrado con cuneta y alcantarillado en la calle San Blás de la ciudad de Yasy Cañy.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2081/03)

Constructora D y M de Mario Núñez Cel: 0971 829 979 Yasy Cañy - Pa

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327132.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy, según resolución N° 138/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N195/2017B.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 31 de marzo de 2017 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de catálogo	Descripción	UM	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72131701-002	Levantamiento planimetrico	ml	215	4.000	860.000
2	72131701-002	Nivelación y compactación	ml	215	4.000	860.000
3	72131701-002	Elaboración de Cordones de HºAº.	ml	430	15.000	6.450.000
4	72131701-002	Colocación de Cordones de HºAº.	ml	430	13.000	5.590.000
5	72131701-002	Colchón de arena Lavada h. 25 cm	m²	61	250.000	15.250.000
6	72131701-002	Piedra Bruta	m²	58	230.000	13.340.000
7	72131701-002	Colocación de Piedra Bruta (MO)	m²	1.720	8.000	14.620.000
8	72131701-002	Compactación de empedrado	m²	1.720	3.000	5.160.000
9	72131701-002	Limpieza Final y respaldo de cordón	ml.	215	3.500	752.500
10	72131701-9998	Cuneta de Hº Aº	m^3	22	1.700.000	37.400.000
11	72131701-002	Muro de PBC	m^3	87	400.000	34.800.000
12	72131701-017	Colocación de tubos de Hº	un	16	220.000	3.520.000
TOTAL GUARANÍES						138.602.500

Son Guaranies: Ciento treinta y ocho millones seiscientos dos mil quinientos.-

Las formas y condiciones de pago serán las siguientes:

Moneda: Guaraní
Partida Presupuestaria: 520-30-011
Condiciones de pago: Contra certificado
Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura legal.

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

Constructora D y M
de Mario Núñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura Legal correspondiente.

d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

La garantía de anticipo deberá ser a través de una póliza de seguros por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de empedrado con cuneta y alcantarillado en la calle San Blás de la ciudad de Yasy Cañy

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Constructora D y M
de Mario Núñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo de 2017.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

.....
Rufino Torres Brítez
Secretario General
Municipalidad de Yasy Cañy

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blásido Villalba Torres
.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy

Constructora D y M
de Mario Núñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py